



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 170.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL PRIMER SECRETARIO RANULFO DÍAZ SÁNCHEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 18 de febrero de 2019

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Zarouf Elhassan, donde consta que el señor Ranulfo Díaz Sánchez debe guardar reposo por el término de 30 (treinta) días, desde el 28 de enero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

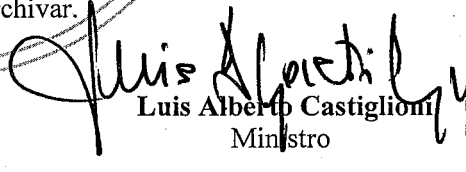
Lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, al Primer Secretario **Ranulfo Díaz Sánchez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 28 de enero de 2019, por razones de salud.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro